6285 - MEMORIA JUSTIFICATIVA

Área de Arquitectura Tecnológica

Egiaztapen Kode Elektronikoa / Código de Verificación Electrónica: UUG8-KAUQ-84BN-8JEC
Egiaztapen helbidea / Dirección de verificación: www.lantik.bizkaia.eus

ÍNDICE

1 NECESIDADES A CUBRIR E IDONEIDAD DEL OBJETO DEL CONTRATO PARA SATISFACERLAS 3

2 EXPEDIENTE 3

2.1 Procedimiento aplicable: 3

2.2 No división en lotes. 4

2.3 Presupuesto máximo de la licitación, atendiendo al precio general del mercado. 4

2.4 Valor estimado del contrato. 4

2.5 Rúbrica contable con cargo a la cual se abonará el contrato: 4

2.6 Elección de las fórmulas aplicables como criterio de adjudicación: 5

SE ACUERDA 5

Egiaztapen Kode Elektronikoa / Código de Verificación Electrónica: UUG8-KAUQ-84BN-8JEC
Egiaztapen helbidea / Dirección de verificación: www.lantik.bizkaia.eus

Nº expediente: **6285**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), se emite la presente memoria justificativa del expediente.

1 NECESIDADES A CUBRIR E IDONEIDAD DEL OBJETO DEL CONTRATO PARA SATISFACERLAS

Título: Renovación del soporte y mantenimiento del sistema de control de accesos de IFAS

IFAS dispone de la solución Dass Net del fabricante Dorlet como sistema de control de accesos corporativo.

LANTIK S.A. M.P. tiene la necesidad de renovar el soporte y mantenimiento para los elementos hardware y software del sistema de control de accesos de DASS NET desplegados en las residencias y centros de IFAS además de contar con la posibilidad de ampliación del número de elementos hardware y software y adquirir bajo demanda jornadas de consultoría.

El objeto del contrato está vinculado con la actividad y fines institucionales de LANTIK S.A. M.P. ya que se encuentra bajo los servicios de “implantación y mantenimiento de infraestructuras” y “asistencia técnica”, siendo necesario renovar este servicio.

En consecuencia, el objeto del contrato se considera necesario e idóneo para el cumplimiento y realización de los fines institucionales de LANTIK S.A. M.P.

Por todo ello, LANTIK S.A. M.P. requiere la contratación de un contratista especializado en el ámbito de suministro de este tipo de servicios que venga a cubrir las citadas necesidades.

2 EXPEDIENTE

2.1 Procedimiento aplicable:

El valor estimado del contrato no supera el umbral que determina su sujeción a regulación armonizada por lo que, de acuerdo con el artículo 318 de la LCSP se adjudicará conforme a los procedimientos establecidos en la Sección 2ª del Capítulo I del Título I del Libro Segundo de la LCSP. El procedimiento aplicable será el abierto simplificado.

Egiaztapen Kode Elektronikoa / Código de Verificación Electrónica: UUG8-KAUQ-84BN-8JEC
Egiaztapen helbidea / Dirección de verificación: www.lantik.bizkaia.eus

2.2 No división en lotes.

No se prevé la división del objeto del contrato en lotes por la interrelación de las tareas a ejecutar.

2.3 Presupuesto máximo de la licitación, atendiendo al precio general del mercado.

Presupuesto licitación (sin IVA):	108.450,00	€
IVA (21 %):	22.774,50	€
Total:	131.224,50	€

2.4 Valor estimado del contrato.

Valor estimado (sin IVA):	130.140,00	€
IVA (21 %):	27.329,40	€
Total:	157.469,40	€

2.5 Rúbrica contable con cargo a la cual se abonará el contrato:

622100, 622000, 206000, 217000, 607000

Egiaztapen Kode Elektronikoa / Código de Verificación Electrónica: UUG8-KAUQ-84BN-8JEC
Egiaztapen helbidea / Dirección de verificación: www.lantik.bizkaia.eus

2.6 Elección de las fórmulas aplicables como criterio de adjudicación:

Criterios	Puntos
Importe total anual servicios de mantenimiento preventivo elementos HW	20,333
Importe total anual soporte y mantenimiento de software DassNet	21,000
Suma de importes unitarios nuevos elementos hardware y software	8,000
Importe unitario hora en horario normal para mantenimiento correctivo	9,040
Importe unitario hora en horario especial o festivo bajo demanda para mantenimiento correctivo	10,580
Tiempo de respuesta ante emergencias por avería	12,002
Importe unitario remoto para servicios de consultoría de la empresa licitadora	9,045
Criterio Social	10,000

SE ACUERDA

Primero: Aprobar el expediente de contratación para este suministro/servicio por el sistema de tramitación ordinario.

Segundo: Acordar como forma de adjudicación la de Procedimiento Abierto Simplificado.

Tercero: Aprobar la carátula, el pliego de prescripciones técnicas y el pliego de cláusulas administrativas particulares.

A la fecha de firma electrónica

#FL#
Sin./Fdo.: JOSE IGNACIO HERNANDEZ GARCIA - 2026-10-28
IKUSPEGI TEKNOLOGIKOKO ARLOA
VISIÓN TECNOLÓGICA

Sin./Fdo.: MARTIN BERASATEGUI MEJIAS - 2026-10-29
ARKITEKTURA TEKNOLOGIKOKO ARLOA
ÁREA DE ARQUITECTURA TECNOLÓGICA

Sin./Fdo.: IMANOL SAUTO AVELLANAL - 2026-10-30
SEGURTASUN ETA TEKONOLOGIA UNITATEKO ZUZENDARITZA
DIRECCIÓN DE UNIDAD DE SEGURIDAD Y TECNOLOGÍA

Sin./Fdo.: URKO GOITIA GOIKOETXEA - 2026-10-30
ZUZENDARIORDETZA NAGUSIA
SUBDIRECCIÓN GENERAL

Egiaztapen Kode Elektronikoa / Código de Verificación Electrónica: UUG8-KAUQ-84BN-8JEC
Egiaztapen helbidea / Dirección de verificación: www.lantik.bizkaia.eus

Egiaztapen Kode Elektronikoa / Código de Verificación Electrónica: UUG8-KAUQ-84BN-8JEC
Egiaztapen helbidea / Dirección de verificación: www.lantik.bizkaia.eus

Bizkaia
lantik

Sabino Arana, 44
48013 BILBAO (Bizkaia)

Tel: (+34) 944 068 900
Fax: (+34) 944 068 800

e-mail: lantik@bizkaia.eus
http://lantik.bizkaia.eus

ER-2023/2005
El Diseño, el Desarrollo y el Mantenimiento de Aplicaciones Informáticas.

ER-0739/2006
La Compra de Bienes y Servicios y el Suministro e Instalación de Equipamiento Informático para la Diputación Foral de Bizkaia.

ER-0811/2008
La Atención al Cliente.